

# FSIE INFORMA: MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Ordenación y Evaluación Educativa y la Coordinadora de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, los Jefes de Servicio de Régimen General y Especial y la Coordinadora de Enseñanza Concertada de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

## **1. Información sobre el Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas para la mejora de calidad educativa y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.**

El Director General de Ordenación y Evaluación Educativa nos ha indicado que el objetivo de este Proyecto de Decreto es simplificar los procedimientos burocráticos para que los docentes ganen en eficacia y dediquen un mayor tiempo a la docencia. Por otra parte, también pretende este futuro Decreto, eliminar duplicidades en la elaboración de documentación tales como proyectos educativos o programaciones, siempre respetando la autonomía de los centros y con la consecuente adaptación de la aplicación Séneca a las modificaciones que conllevará la puesta en marcha de este Decreto.

La idea esencial del texto es la simplificación de procedimientos administrativos mediante la disminución de la gestión documental, de las funciones del tutor/a, la modificación del inicio/fin del curso, cambios en procedimiento del sistema de elección de los Consejos Escolares, en la ordenación y en la evaluación de las enseñanzas que tienen encomendadas los distintos centros, la flexibilización de la estructura horaria del alumnado de Primaria (respetando siempre el horario mínimo), cambios en los programas de refuerzo del alumnado

que ahora se registrarán en Séneca mediante un único documento, eliminación del Consejo Orientador del primer curso de la ESO, adecuación del calendario de evaluaciones, ... Este Proyecto de Decreto va a suponer la modificación de decenas de normas jurídicas (Decretos y Órdenes).

Actualmente se sigue trabajando el borrador I del Proyecto de Decreto, el cual se puede descargar en el siguiente enlace:

[https://www.fsieandalucia.es/documentos/Concertada/2025/Proyecto\\_Decreto\\_Mejora\\_Calidad\\_Educativa25\\_26.pdf](https://www.fsieandalucia.es/documentos/Concertada/2025/Proyecto_Decreto_Mejora_Calidad_Educativa25_26.pdf)

Se ha emplazado a las distintas organizaciones que componen la Mesa de la Enseñanza Concertada a enviar aportaciones hasta el viernes 26 de septiembre de 2025.

**FSIE Andalucía** ha agradecido a los representantes de esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa la elaboración de este Proyecto de Decreto y las explicaciones que sobre el mismo, hoy nos han ofrecido, así como la apertura de un plazo para contribuciones al mismo.

Seguiremos enviando nuevas ideas al Decreto objeto de esta reunión, por lo que **abrimos la posibilidad de recibir aportaciones a través de la dirección de correo [fsie.andalucia@fsie.es](mailto:fsie.andalucia@fsie.es).**